

**INFORME SOBRE LA APLICACIÓN Y EFICIENCIA
DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN**

**PROYECTO:
URBANIZACIÓN VILLAS LOS ALTOS DE BOQUETE**

**UBICACIÓN:
LAS TORTUGAS, CORREGIMIENTO DE ALTO BOQUETE,
DISTRITO DE BOQUETE**

**PROMOTOR:
BELLAVISA PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S. A.**

PREPARADO POR:

M. Sc. HARMODIO CERRUD
Auditor Ambiental
Registro DIPROCA-AA-012-2012

**INFORME CORRESPONDIENTE AL
PERÍODO OCTUBRE-DICIEMBRE 2018**

ÍNDICE

	Página
2. INTRODUCCIÓN	3
3. ASPECTOS TÉCNICOS	4
4. PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA FUNCIÓN RESPONSA- BLE DEL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL	5
5. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, ADENDAS, AMPLIACIONES Y RESOLUCIONES DE APROBACIÓN	7
6. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL PROMOTOR.....	23
7. ANEXOS	24

INFORME SOBRE LA APLICACIÓN Y EFICIENCIA DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN

2. Introducción.

El proyecto que actualmente desarrolla la organización Bellavista Promociones Inmobiliarias, S. A., propone la construcción de una urbanización denominada “*Villas Los Altos de Boquete*”, la cual involucra un total de 149 lotes unifamiliares y su respectiva vivienda. El proyecto hasta el presente ha cumplido con todas las exigencias legales para este tipo de proyecto, como son: áreas verdes, área de uso público y recreativo, calles según las normas vigentes.

Para el desarrollo del proyecto se utilizará la Finca con Folio Real 30259891, con código de ubicación 4302, la cual tiene una superficie inscrita de 9 ha + 7630.38 m², la misma está ubicada a un costado de la vía que conduce a la comunidad de Caldera, a una distancia de 2.0 km desde la entrada en la carretera a Boquete. La Finca 30259891 es propiedad de Bellavista Promociones Inmobiliarias, S. A.

Este proyecto no conlleva riesgos para el ambiente, dado que se trata del desarrollo de un área residencial que contará con todas las facilidades que son requeridas para el desarrollo de la vida urbana y para las cuales existen regulaciones claramente estipuladas en la legislación vigente. Por otro lado, es preciso considerar que el terreno donde se desarrollará el proyecto anteriormente era utilizado para el pastoreo de ganado vacuno, por lo cual el terreno mantenía una cobertura vegetal dominada por plantas herbáceas que eran consumidas por el ganado.

A continuación, se presentan los avances realizados en relación a la aplicación y eficiencia de las medidas de mitigación planteadas en el Estudio de Impacto Ambiental y las indicadas en la Resolución que aprobó dicho proyecto.

El presente informe comprende los avances del proyecto en el primer semestre de trabajo, período octubre-diciembre 2018, en el mismo se describen las

actividades ejecutadas y se presentan las evidencias del cumplimiento de las medidas de mitigación.

El presente informe ha sido elaborado por el Harmodio Cerrud, M. Sc., Auditor Ambiental con registro de DIPROCA-AA-012-2012.

3. Aspectos Técnicos:

a. Breve descripción del proyecto: El proyecto que actualmente desarrolla la organización Bellavista Promociones Inmobiliarias, S. A., tiene por objetivo la construcción de una urbanización denominada “*Villas Los Altos de Boquete*”, la cual involucra un total de 149 lotes unifamiliares y su respectiva vivienda. El proyecto hasta el presente ha cumplido con todas las exigencias legales para este tipo de proyecto, como son: áreas verdes, área de uso público y recreativo, calles según las normas vigentes. Así como también ha obtenido los permisos y autorizaciones requeridas para el desarrollo del proyecto.

Para el desarrollo del proyecto se utilizará la Finca con Folio Real 30259891, con código de ubicación 4302, la cual tiene una superficie inscrita de 9 ha + 7630.38 m², la misma está ubicada a un costado de la vía conduce a la comunidad de Caldera, a una distancia de 2.0 km desde la entrada en la carretera a Boquete. La Finca 30259891 es propiedad de Bellavista Promociones Inmobiliarias, S. A.

Este proyecto no conlleva riesgos para el ambiente, dado que se trata del desarrollo de un área residencial que contará con todas las facilidades que son requeridas para el desarrollo de la vida urbana y para las cuales existen regulaciones claramente estipuladas en la legislación vigente. Por otro lado, es preciso considerar que el terreno donde se desarrollará el proyecto anteriormente era utilizado para el pastoreo de ganado vacuno, por lo cual el terreno mantenía una cobertura vegetal dominada por plantas herbáceas que eran consumidas por el ganado.

b. Equipo utilizado en el proyecto, personal, avance de actividades y problemas enfrentados durante las etapas del proyecto y soluciones propuestas: El en el inicio del proyecto han utilizado de equipos mecanizados normalmente utilizados en la industria de la construcción, tales como: motoniveladora, palas mecánicas, compactadoras, concreteras, camiones volquetes, vehículos de trabajo. Así también se ha requerido herramientas y máquinas manuales, por ejemplo: máquinas de soldar, andamios, implementos y herramientas de construcción, albañilería y carpintería en general entre otros.

Es importante señalar que hasta el presente no se han presentados problemas de relevancia para el ambiente, los trabajos se han desarrollado de acuerdo a la planificación realizada y sin ningún contratiempo.

c. Datos de producción o uso y problemas que se presenten si el proyecto se encuentra en etapa de operación: El proyecto ha culminado su primer trimestre de ejecución; sin embargo, ha logrado avanzar muy rápidamente. Actualmente se puede observar un avance aproximado o estimado del 10% en relación a la totalidad del proyecto.

No se han presentado problemas en el desarrollo de las actividades la fase de construcción. Con toda seguridad se puede indicar que el proyecto avanza según lo planificado y sin mayores obstáculos.

4. Programas de actividades de la función responsable del cumplimiento ambiental: A continuación se presenta el cronograma de actividades de mitigación. El cronograma refleja la planificación para el trimestre de trabajo. Sin embargo, conviene señalar que las actividades de construcción tienden a ser repetitivas, y con cada trimestre, generalmente, se deben repetir las medidas de acuerdo a la estación o período climático.

Cronograma

Medidas de Mitigación para el Proyecto
Urbanización Villas Los Altos de Boquete

Medida de Mitigación a Ejecutar	Meses 2018		
	Oct	Nov	Dic
- Ubicar recipientes o barriles para depositar los desechos sólidos.	X	X	X
- Disponer en forma adecuada los desechos utilizando bolsas negras.	X	X	X
- Revegetar las áreas expuestas a erosión con grama en el menor tiempo posible.	P	P	P
- Aplicar riego en verano para garantizar la sobrevivencia en durante la estación seca.	P	P	P
- Dar mantenimiento a la red de drenajes para lograr eficiencia del sistema.	X	X	X
- En verano aplicar riego para evitar formación de polvaredas.	X	X	X
- Reutilizar los materiales que así lo permitan.	X	X	X
- Acopiar y trasladar los desechos sólidos a un vertedero autorizados.	X	X	X
- Cubrir los materiales particulados con lonas o plásticos.	X	X	X
- Durante el transporte de estos materiales utilizas lonas para cubrir los mismos.	X	X	X
- Realizar las labores de pintura en las primeras horas del día para permitir un rápido secado de la pintura.	X	X	X
- Realizar un acopio y disposición adecuado de los envases de pintura.	X	X	X
- Construcción de un sistema adecuado de tratamiento (tanque séptico). Verificar que el sistema funcione adecuadamente.	X	X	X

Medida de Mitigación a Ejecutar	Meses 2018		
	Oct	Nov	Dic
- Advertir a los nuevos residentes que no se permitirá la quema de desechos por ningún motivo.	P	P	P
- Instalación de tinaqueras individuales en cada vivienda para garantizar un lugar adecuado para depositar los desechos.	X	X	X
- Coordinar o establecer con los nuevos residentes de las viviendas mecanismos para asegurar la recolección periódica de los desechos sólidos.	P	P	P
- Contratar el servicio de recolección ya sea municipal o particular.	P	P	P

Nota: X = Realizado. P = Pendiente o no aplica en el periodo.

5. Nivel de Cumplimiento del Plan de Manejo ambiental: Dado que el proyecto está ubicado en un área con una vegetación bastante escasa y con una topografía bastante plana, las medidas de mitigación son pocas y de fácil aplicación. Adicionalmente, es preciso considerar que el proyecto no involucra actividades con gran potencial para afectar el ambiente o la tranquilidad de la comunidad.

A continuación se listan y describen las diferentes medidas de mitigación implementadas:

- **Medida para informar adecuadamente a la comunidad:** Atendiendo lo indicado en la resolución de aprobación del proyecto, la primera medida adoptada fue la instalación del letrero informativo del proyecto, tal como se puede apreciar en las fotos 1 y 2.

Foto 1

Instalación de letrero informativo del proyecto
Proyecto Urbanización Villas Los Altos de Boquete

**Foto 2**

Instalación de letrero informativo del proyecto
Proyecto Urbanización Villas Los Altos de Boquete



- **Medida para promover la seguridad laboral en el proyecto:** Al iniciar la fase de construcción se colocaron diferentes letreros para recordar al personal el uso adecuado y obligatorio de los equipos y medidas de seguridad (Ver Fotos 3, 4, 5 y 6). Así mismo se realizan esfuerzos para que el personal utilice y mantenga siempre el equipo de seguridad (Ver Fotos 7, 8, 9).

Foto 3

Instalación de letreros para promover la seguridad
Proyecto Urbanización Villas Los Altos de Boquete



Foto 4

Instalación de letreros para promover la seguridad
Proyecto Urbanización Villas Los Altos de Boquete

**Foto 5**

Instalación de letreros para promover la seguridad
Proyecto Urbanización Villas Los Altos de Boquete



Foto 6

Instalación de letreros para promover la seguridad
Proyecto Urbanización Villas Los Altos de Boquete

**Foto 7**

Utilización de equipo de seguridad
Proyecto Urbanización Villas Los Altos de Boquete



Foto 8
Utilización de equipo de seguridad
Proyecto Urbanización Villas Los Altos de Boquete



Foto 9
Utilización de equipo de seguridad
Proyecto Urbanización Villas Los Altos de Boquete



- **Medidas para atender el bienestar de los colaboradores:** Como un primer paso para lograr el bienestar de los colaboradores del proyecto se adecuó un “área de comedor”, con lo cual se ha logrado la comodidad del personal y un mejor manejo de los desechos sólidos domésticos, tal como se puede apreciar en las Fotos 10, 11.

Foto 10

Instalación provisional de un área de comedor
Proyecto Urbanización Villas Los Altos de Boquete



Foto 11
Instalación provisional de un área de comedor
Proyecto Urbanización Villas Los Altos de Boquete



➤ **Medidas para lograr una mejor administración y gestión del proyecto:**

Para lograr una mejor dirección del proyecto se instalaron oficinas provisionales, así como también una garita de seguridad a la entrada del proyecto, lo cual permitirá una mejor gestión del todo el proyecto, incluyendo la gestión ambiental (Ver Foto 12 y 13).

Foto 12

Instalación provisional de oficinas y garita de seguridad
Proyecto Urbanización Villas Los Altos de Boquete

**Foto 13**

Instalación provisional de oficinas y garita de seguridad
Proyecto Urbanización Villas Los Altos de Boquete



- **Medidas para el manejo de los desechos fisiológicos:** Desde el inicio del proyecto se ha contado con letrinas portátiles para comodidad de los colaboradores y así lograr un manejo adecuado de los desechos fisiológicos (Ver Fotos 14 y 15).

Foto 14

Utilización de letrinas portátiles para el manejo de desechos fisiológicos
Proyecto Urbanización Villas Los Altos de Boquete



Foto 15

Utilización de letrinas portátiles para el manejo de desechos fisiológicos
Proyecto Urbanización Villas Los Altos de Boquete



- **Medidas para el manejo de los desechos sólidos:** Para lograr un adecuado manejo de los desechos sólidos se han instalado en puntos estratégicos barriles para el depósito de los desechos, tal como se puede apreciar en las fotos 16 y 17. Posteriormente, los desechos son recolectados y transportados al vertedero municipal del distrito de Boquete.

Foto 16

Instalación de barriles para el depósito de desechos sólidos
Proyecto Urbanización Villas Los Altos de Boquete

**Foto 17**

Instalación de barriles para el depósito de desechos sólidos
Proyecto Urbanización Villas Los Altos de Boquete



- **Medida para mantener el organizados los insumos y materiales:** Para lograr mantener ordenado los insumos y materiales se ha construido una bodega provisional, así los distintos insumos y materiales se mantienen debidamente almacenados y ordenados, tal como se pude apreciar en las Fotos 18, 19, 20 y 21.

Foto 18

Instalación de bodega para el manejo adecuado de insumos y materiales
Proyecto Urbanización Villas Los Altos de Boquete



Foto 19

Instalación de bodega para el manejo adecuado de insumos y materiales
Proyecto Urbanización Villas Los Altos de Boquete



Foto 20

Instalación de bodega para el manejo adecuado de insumos y materiales
Proyecto Urbanización Villas Los Altos de Boquete



Foto 21

Instalación de bodega para el manejo adecuado de insumos y materiales
Proyecto Urbanización Villas Los Altos de Boquete



- **Medidas implementadas al inicio de las obras de construcción:** Al momento de iniciar la construcción de las primeras viviendas se verificó que el personal utilizara el equipo de seguridad (Ver Fotos 22), así mismo se proporcionó hieleras para dotar a los colaboradores de agua fresca en todo momento (Ver Foto 23).

Foto 22

Medidas aplicadas al iniciar la construcción de las primeras viviendas
Proyecto Urbanización Villas Los Altos de Boquete

**Foto 23**

Medidas aplicadas al iniciar la construcción de las primeras viviendas
Proyecto Urbanización Villas Los Altos de Boquete



- **Cumplimiento de compromisos indicados en la resolución de aprobación:** Antes dar inicio al desarrollo del proyecto se procedió realizar los trámites necesarios para el pago correspondiente en concepto de “Indemnización Ecológica”. Adjunto en la sección de anexos se puede apreciar la Resolución de Indemnización N° 090-2018, la cual asignó un monto a pagar por un valor de: B/ 5,367.60. De igual manera, se adjunta el “Recibo de Pago” institucional con el cual se pagó el valor dela indemnización (Ver documentos en Anexos).

6. Observaciones y recomendaciones generales para el promotor: En las observaciones para el promotor se tienen las siguientes:

- Completar la construcción de las calles internas de la urbanización para evitar procesos erosivos durante la temporada de lluvias.
- Mejorar el manejo de los desechos sólidos, utilizar bolsas negras para los desechos domésticos.
- Prepararse para el manejo de la precipitación pluvial, es preciso limpiar y dar mantenimiento a las cunetas que presentan restos de materiales de construcción o restos de talud.
- Tan pronto se posible iniciar las labores de revegetación, aprovechando el inicio de la estación lluviosa, para así proveer una mejor cobertura vegetal y protección del suelo.

7. Anexos. Las evidencias fotográficas de las actividades de mitigación realizadas se han incluido en la respectiva sección dentro del texto para facilitar la comprensión de la información aportada.

PERMISO DE LIMPIEZA POR INDEMNIZACIÓN ECOLÓGICA N° 090 - 2018

Proyecto: Urbanización Villas Los Altos de Boquete, Promotor Bella Vista Promociones Inmobiliarias, S.A.

La Suscrita Directora Regional del Ministerio de Ambiente en la provincia de Chiriquí, en uso de sus facultades legales que le confiere la Ley, y;

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Panamá y la Ley N° 41 de 1 de Julio de 1998, establece que es obligación y un deber del Estado panameño garantizar que la población viva en un ambiente sano, por lo que es necesario su protección, conservación y recuperación.

Que el Texto Único de la Ley # 41 de 1 de julio de 1998, General de Ambiente de Panamá, que comprende las reformas aprobadas por la Ley 18 de 2003, la Ley 44 de 2006, la Ley 65 de 2010 y la Ley 8 de 2015 (Gaceta Oficial Digital N° 28131, martes 04 de octubre de 2016).

Que la Ley N° 8 del 25 de marzo del 2015 crea el Ministerio de Ambiente como entidad autónoma rectora del Estado en materia de Recursos Naturales y el Ambiente para asegurar el cumplimiento y aplicación de las leyes, reglamentos y la Política Nacional de Ambiente; a la cual le compete velar por la administración de los bosques y tierras que constituyen el Patrimonio Forestal del Estado.

Que la Resolución de JD-05-98, de enero de 1998, por medio de la cual se reglamenta la Ley Forestal de la República de Panamá (Ley N° 1 de 3 de febrero de 1994) establece todo lo concerniente en cuanto al control de la producción forestal.

Que mediante Resolución N° AG- 0397-2003 del 17 de septiembre de 2003 se delega a los Administradores Regionales de la ANAM, la responsabilidad, autoridad y competencia para otorgar o negar los permisos de tala para obras o proyectos de desarrollo y actividades humanas.

Que mediante Resolución N° AG - 0235-2003 del 12 de junio de 2003 se establece la tarifa para el pago en concepto de indemnización ecológica, para la expedición de los permisos de tala rasa y eliminación de sotobosque o formaciones de gramíneas, que se requiera para la ejecución de obras de desarrollo, infraestructuras y edificaciones.

Que mediante la Resolución DRCH IA-130-2018 del 21 de septiembre del 2018 se aprueba el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, para el desarrollo del Proyecto Urbanización Villas Los Altos de Boquete, Promotor Bella Vista Promociones Inmobiliarias, S.A., cuyo apoderado legal es el Luis Alfonso Pineda García con pasaporte N° E-8-143098, sociedad que se encuentra registrada en el Folio N° 155660160 del Registro Público de Panamá.

Que Urbanización Villas Los Altos de Boquete, Promotor Bella Vista Promociones Inmobiliarias, S.A., se desarrollará dentro del Inmueble Boquete con código de ubicación 4302 y Folio No. 30259891, ubicado en el corregimiento de Alto Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí.

Que La Lcda. Evelyn C. Ortega J., apoderada legal de la sociedad Bella Vista Promociones Inmobiliarias, S.A., presentó ante el Ministerio de Ambiente, solicitud para el pago de la indemnización ecológica por el desarrollo del proyecto Urbanización Villas Los Altos de Boquete.

Que el 02 de octubre de 2018 año evaluada la información, se realizó la inspección de campo que genera el Informe Técnico N° 154-2018 con el cuadro de cálculo del valor de la Indemnización Ecológica para el área afectada.

Que el cálculo del valor de Indemnización Ecológica para el área que será afectada por el desarrollo del proyecto, es el siguiente:

Detalle de la construcción	Formación vegetal	Superficie (m ²)	Valor por Ha	Valor Total
Área a urbanizar	Gramíneas	9 has más 1292 m ²	B/.500.00	B/ 4,564.60
Paz y Salvo				3.00
Según la inspección de campo dentro del área del proyecto, se observaron árboles para tala. Árboles de regeneración natural.	66 chumicos con volumen total de 1.9474, guarumo 18 árboles sin volumen comercial, 15 laurel con volumen de 1.884, nance 29 árboles con 3.6658 m ³ , canillo u oreja de mula 24 con volumen de 0.7384 m ³ y 8 rasca con volumen de 0.3746 m ³ Total 160 árboles. volumen 8.6146 m ³		B/ 5.00 x árbol	800.00
TOTAL	160 arboles	9.1292 has		B/ 5,367.60

*Resolución AG 0235 – 2003 del 12 de junio de 2003.

Que por las consideraciones antes expuestas, la Directora Regional del Ambiente en la Provincia de Chiriquí,

RESUELVE:

PRIMERO: OTORGAR a la sociedad Bella Vista Promociones Inmobiliarias, S.A., promotora del proyecto Urbanización Villas Los Altos de Boquete, aprobado mediante la Resolución DRCH IA-130-2018 del 21 de septiembre del 2018, ubicado en la Comunidad de Alto Boquete, en el corregimiento de Alto Boquete, Distrito de Boquete, provincia de Chiriquí, permiso por indemnización ecológica para el desarrollo del proyecto.

SEGUNDO: ORDENAR a la sociedad Bella Vista Promociones Inmobiliarias, S.A., promotora del proyecto Urbanización Villas Los Altos de Boquete, cancelar al Ministerio de Ambiente, la suma total de cinco mil trescientos sesenta y siete con sesenta centavos (B/ 5,367.60).

TERCERO: ADVERTIR a la sociedad Bella Vista Promociones Inmobiliarias, S.A, promotora del proyecto Urbanización Villas Los Altos de Boquete, aprobado mediante la Resolución DRCH IA-130-2018 del 21 de septiembre del 2018, que la presente autorización está sujeta a las siguientes condiciones:

1. Este permiso de indemnización ecológica solamente aplica para limpieza de un área de 9.1292 hectáreas.
2. El responsable de la actividad es a la sociedad Bella Vista Promociones Inmobiliarias, S.A. y las empresas que para esta actividad subcontrate, de dar el manejo y/o disposición adecuada del material vegetal resultantes de la actividad. En ningún momento pueden quedar restos dentro de drenajes, fuentes de agua, cunetas u hombros de calles.
3. Cumplir con la Resolución DRCH IA-130-2018 del 21 de septiembre del 2018. (artículo 4, literales bb, cc y dd, especialmente).
4. Terminantemente prohibido el uso del fuego (quemas), como medio para la limpieza del terreno.
5. Permitir la supervisión de funcionarios de MIAMBIENTE.
6. El incumplimiento por parte del solicitante, de alguna de estas condiciones y/o de las disposiciones legales vigentes que rigen la actividad, será causal para cancelar este permiso y aplicar la sanción correspondiente.
7. Este permiso es válido por un período de seis (6) meses a partir de su notificación.

CUARTO: NOTIFICAR a la sociedad Bella Vista Promociones Inmobiliarias, S.A, promotora del proyecto Urbanización Villas Los Altos de Boquete, aprobado mediante la Resolución DRCH IA-130-2018 del 21 de septiembre del 2018, aprobado mediante la Resolución DRCH IA-130-2018 del 21 de septiembre del 2018, del presente permiso e indicarle que contra el mismo se puede interponer Recurso de Reconsideración, cinco (5) días hábiles posteriores a su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO:

Constitución Política vigente de la República de Panamá

Texto Único de la Ley # 41 de 1 de julio de 1998, General de Ambiente de Panamá, que comprende las reformas aprobadas por la Ley 18 de 2003, la Ley 44 de 2006, la Ley 65 de 2010 y la Ley 8 de 2015 (Gaceta Oficial Digital N° 28131, martes 04 de octubre de 2016).

Ley # 1 de 3 de febrero de 1994, sobre Legislación Forestal.

DRCH IA106-2018 del 1 de agosto del 2018.

Resolución JD-05 -98 de 22 de enero de 1998.

Resolución AG-0397-2003 de 17 de septiembre de 2003.

Res. AG - 0235-2003 del 12 de junio de 2003.

Resolución DRCH IA-130-2018 del 21 de septiembre del 2018

Dado en la ciudad de David, provincia de Chiriquí, a los dos días (02) del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Lcda. Yilka G. Aguirre B.
Directora Regional
MIAMBIENTE - Chiriquí



YGAB/ep

MINISTERIO DE AMBIENTE DE LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
HOY lunes DE OCTUBRE DE 2018
SIENDO LAS 11:10 DE LA MAÑANA
NOTIFIQUE PERSONALMENTE A Yilka G. Aguirre B. DE LA PRESENTE
Centro de Vida NOTIFICADO
NOTIFICADOR Centro de Vida SECCIÓN FORESTAL



Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

No.

4031384

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	BELLAVISTA PROMOCIONES INMOBILIARIAS,S.A. / FOLIO 155660160	<u>Fecha del Recibo</u>	4/10/2018
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>	Cheque	<u>No. de Cheque</u>	
		000012	B/. 5,367.60
<u>La Suma De</u>	CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE BALBOAS CON 6/100		B/. 5,367.60

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		2.1.6	Indemnización Ecológica	B/. 4,564.60	B/. 4,564.60
160		2.1.7	Otras Actividades Forestales	B/. 5.00	B/. 800.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

Monto Total B/. 5,367.60

Observaciones

PAGO POR PERMISO DE LIMPIEZA POR INDEMNIZACION ECOLOGICA N° 090-2018., MAS PAZ Y SALVO MAS AFORO DE 160 ARBOLES

Día	Mes	Año
04	10	2018

Firma

Trayci Valdes

Nombre del Cajero Trayci Valdes



Sello

IMP 1